



Diputados aprueban 'Ley Silla' en San Lázaro para prohibir jornadas laborales de pie



Durante una sesión en la Cámara de Diputados, los coordinadores de los grupos parlamentarios de Morena, PVEM, PAN, PRI, PT y MC han inscrito una iniciativa en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

Esta propuesta tiene como objetivo reformar la Ley Federal del Trabajo para garantizar que los patrones provean de sillas a sus trabajadores y les permitan tomar descansos periódicos durante su jornada laboral.

Cabe recordar que esta misma reforma fue aprobada por el Senado de la República en febrero pasado y enviada a la Cámara Baja, donde lamentablemente no prosperó durante la pasada legislatura.

Sin embargo, con la presentación de esta iniciativa, se espera que la Comisión de Trabajo y Previsión Social pueda realizar un dictamen favorable para su aprobación.

La iniciativa también contempla la prohibición de obligar a los trabajadores a permanecer de pie durante toda su jornada laboral, así como la obligación de proporcionarles asientos con respaldo para su descanso periódico durante el desarrollo de sus funciones.

Es importante destacar que esta iniciativa busca promover una cultura laboral más saludable y respetuosa con los derechos de los trabajadores, poniendo fin a prácticas que ponen en riesgo su integridad física y emocional.

Finalmente, después de varias horas tratando el tema, la cámara de Diputados aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo.

En la sesión ordinaria, los legisladores aprobaron con 476 votos a favor, reformar la Ley Federal del trabajo para obligar a los patrones a proveer de sillas a sus empleados que tienen jornadas laborales en las que tienen que estar de pie.

Las sillas o asientos con respaldos deberán estar ubicados en áreas específicas que para tal efecto, se designen en las mismas instalaciones del lugar de trabajo, además de que los empleadores tendrán prohibido obligar a sus trabajadores estar de pie durante la totalidad de su jornada laboral, es por ello que deberán tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones.

<https://notigram.com/mexico/nacional/diputados-aprueban-ley-silla-en-san-lazaro-para-prohibir-jornadas-laborales-de-pie-20241002-1332254>